



Responsabilidad Social y Balance Social hoy en España

Dra. Aitziber MUGARRA ELORRIAGA
Instituto de Estudios Cooperativos
Universidad de Deusto
amugarra@iec.deusto.es

Históricamente, las propuestas a favor del balance social se van introduciendo en la discusión académica y en la práctica empresarial precedidas siempre por otro concepto del que necesariamente derivan: la asunción de la responsabilidad de la empresa con los partícipes sociales, más allá de su clásica rendición de cuentas a los propietarios de ésta. Y es de esta fuente de la que mana todo el planteamiento que surge durante los **años 60**, quizás con un origen más marcadamente académico, consecuencia de la preocupación por lo cualitativo.

El punto de partida de cualquier balance social radica, por tanto, en el reconocimiento de que toda actividad empresarial exige una responsabilidad social, independientemente de la forma empresarial de la que hablemos. Ya en 1973 Raymond Bauer y Dan Fenn advertían de que, si la sociedad realmente cree que las empresas deben ampliar la concepción de su propia función para incluir la responsabilidad social, los miembros de la sociedad tienen que demostrar dicha creencia demandando algún tipo de contabilidad sobre la actuación empresarial en áreas no-económicas.¹ Es de esa demanda de donde ha surgido el Balance Social.

Entendemos por **Balance Social, en su sentido más amplio**, toda aquella iniciativa que directa o indirectamente busque reflejar la actuación empresarial en el ámbito de su responsabilidad social, demostrando que se trata de una ‘empresa ciudadana’. Y no necesariamente va a ser identificado expresamente como Balance Social. Dicha denominación ha generado confusiones desde hace mucho, pero a pesar de los problemas y otras propuestas realizadas, se ha mantenido durante años. En la actualidad surgen también nuevas alternativas de denominación. Por ejemplo, la Copenhagen Business School propone *Ethical Accounting Statement* desde 1980. The Body Shop, por su parte, ha elegido la expresión *Values Report* para referirse a su balance social desde 1995. Dupont Ibérica publica un *Informe de Seguridad, Salud y Medio Ambiente*. The Cooperative Bank ha preferido llamarlo *Partnership Report*. La promotora inmobiliaria Grupo Larcovi publica ya su *Memoria sobre Desarrollo Sostenible*. O más recientemente Tetra Pak España ha optado por denominar *Informe de Sostenibilidad* a su informe del año 2000. La misma denominación ha elegido Ericsson para su informe de 2001 – sustituyendo a su anterior *Memoria medioambiental*- y Eroski ha anunciado que lo adoptará en su próximo balance social. Así lo hace también el Grupo ABB²: *Annual Report 2000*:

¹ BAUER, R.A. & FENN, D.H.: «What is a Corporate Social Audit?». *Harvard Business Review*. Enero-febrero, 1973, pág.37

² www.abb.com



Sustainability Report. O también otras denominaciones, como *Contabilidad y Auditoría Social* (CAS)

No vamos a detenernos en discutir cuál es la expresión más correcta pues no es éste el objetivo de esta comunicación, sino que recogeremos esas nuevas propuestas pero seguiremos hablando de balance social en sentido genérico, como denominación-paraguas a todas ellas.

Los acercamientos al balance social han experimentado diversas etapas, desde que su concepto fuente, la responsabilidad social, apareció en los años 60: Este fenómeno se extiende rápidamente en los **años 70**, sobre todo en su segunda mitad, momento en el que podemos afirmar que se ha convertido en un tema de moda en el ámbito empresarial.

Es precisamente en esos años cuando se produce un explosión del interés por la responsabilidad social de las empresas. Y consecuentemente asistimos a una eclosión de modelos y experimentos muy variados, desde proyectos realmente ambiciosos, -como por ejemplo el propuesto por la consultoría estadounidense Abt Associates Inc, a la búsqueda de una cuenta socio-económica- hasta iniciativas mucho más asequibles -como tantos anexos descriptivos de actividades sociales incorporados a las memorias clásicas de muchas empresas-, pasando por iniciativas legales como la **Ley francesa** nº77-769 de 12 de julio de 1977, que se decanta por el uso de indicadores sociales como instrumento para medir la actuación empresarial desde la perspectiva social.

Sin embargo, a partir de la segunda mitad de los 80 observamos un claro cambio de tendencia. Se produce una caída del interés en estos temas, motivada en parte por las elevadas y en algunos casos irreales expectativas generadas en la etapa anterior, que provocan lo que podríamos denominar '**la gran decepción**'. No debemos olvidar que en esos años ochenta el mundo empresarial ha vivido un rebrote del pensamiento capitalista que defiende la maximización del beneficio a ultranza y el enriquecimiento al más corto plazo posible: lo que en términos coloquiales se conoce como la 'cultura del pelotazo'.

Tampoco es ajeno al fenómeno la crisis económica en la que se ven inmersas muchas empresas, momento propicio para reducir aquellas actividades que verdaderamente no se consideran estratégicas para la empresa. Este es el caso, por ejemplo, del Banco Bilbao -que marcó escuela en el ámbito español- cuando interrumpe los trabajos para publicar su tercera edición del balance social en el año 1985.

Pero aunque no esté 'de moda', las empresas y los investigadores verdaderamente interesados en ello siguen sus esfuerzos. Pero a veces es difícil percibirlos porque no siempre culminan en documentos específicamente titulados 'balance social', sino que su influencia se percibe en los propios procesos de gestión empresarial, en el tratamiento de los objetivos sociales, en el goal-accounting, etc.

En general, podemos hablar de un relanzamiento del interés por la responsabilidad y el balance social en estos últimos años del siglo XX y principios del XXI. Este nuevo cambio de tendencia se puede observar ya con la entrada de los **años 90** pero se subraya claramente en su segunda mitad. Hoy en día no se discute que la empresa tenga una responsabilidad social: ya es un concepto ampliamente asumido. Veamos algunas iniciativas al respecto en el ámbito español:

Por ejemplo, la responsabilidad social es uno de los parámetros que la revista *Actualidad Económica* utiliza expresamente para determinar las **empresas más admiradas en España**. Este semanario económico, siguiendo el modelo aplicado por otros periódicos de información económica en el extranjero (*Fortune* en EE.UU., *The Economist* en Inglaterra y *L'Expansion* en Francia), realiza desde 1987 periódicas encuestas a personas del mundo empresarial, pidiéndoles que evalúen a empresas en España, en función de una serie de factores. En 1993 -en su quinta edición- incorporaron el factor responsabilidad social y/o cuidado del medio ambiente a esos factores de evaluación.

Y la propia *Actualidad Económica*, junto con la Escuela de Negocios IESE y el grupo Adecco, han instaurado desde el año 2000 los **premios al Balance Social** de las empresas, con cuatro categorías: a la fundación empresarial, al mecenazgo, a la iniciativa social en dirección de recursos humanos y al marketing con causa³. Y también *Actualidad Económica*, en colaboración con Winterthur y la Asociación Española para el desarrollo del Mecenazgo Empresarial (AEDME), convocan este año la XII Edición de Premios al Mecenazgo, con tres categorías: cultural, solidario y dedicado a los jóvenes. Y está en estrecha relación con el Premio CERES-*Financial Times* de mecenazgo empresarial en Europa.

Por su parte, la **Fundación Empresa y Sociedad**⁴, creada en 1995 en España, -inspirándose en los Premios a la Excelencia en la acción social que desde 1998 organiza *Business in the Community* en el Reino Unido- y junto con los diarios de información económica *Cinco Días*, *Expansión* y *La Gaceta de los Negocios*, lanza este año 2001 los Premios Empresa y Sociedad a la acción social de las empresas con tres modalidades: a la mejor acción social en relación con los productos o servicios, a la mejor acción social en colaboración con las personas de la empresa y a la mejor acción social corporativa.

Y más recientemente y dentro de la preocupación creciente por los aspectos de conciliación de la vida laboral y personal, el diario *Expansión & Empleo*, junto con PricewaterhouseCoopers, Sanitas e IESE, han convocado en abril de 2002 el Primer Premio a la Empresa Flexible.

La transparencia, el buen gobierno interno y la implicación de las empresas en la sociedad se están convirtiendo en los factores intangibles que complementan aquellos datos cuantitativos típicamente económico-financieros que los inversores estudian en su toma de decisiones de inversión bursátil. Los mercados bursátiles están tomando nota de esta tendencia, con la creación de índices específicos, como son el europeo FTSE4Good Europe⁵, formado por 354 empresas -de las que sólo dos son españolas: Bankinter y Gas Natural-, y el americano Dow Jones for Sustainability Stoxx⁶, integrado por 310 compañías de 23 países -de las cuales siete son

³ *Actualidad Económica*, nº2209, 23 al 29 de octubre 2000

⁴ Se trata de una entidad no lucrativa independiente promovida por empresarios y profesionales y constituida en 1995 para promover la acción social de las empresas presentes en España. www.empresaysociedad.org

⁵ O también denominado Footsie4Good, está gestionado por FTSE, propiedad del periódico *Financial Times* y de la Bolsa de Londres, estableciendo como criterios para la admisión de una compañía el tratamiento que la empresa haga del medio ambiente y la contribución al desarrollo sostenible, además del respeto a los derechos humanos y su preocupación por involucrar a otras compañías en su cumplimiento. Determina específicamente restricciones de entrada a negocios relacionados con la energía nuclear, el tabaco y el armamento.

⁶ Índice de la Bolsa de Nueva York creado en 1999, con la pretensión de reconocer a aquellas compañías comprometidas con el desarrollo sostenible, para lo que analiza las prácticas corporativas como buen gobierno y relación con inversores, relacionadas

españolas: Iberdrola, Santander, BBVA, Telefónica, Endesa, Ferrovial y el Grupo Inditex⁷-. Es más, en mayo de 2002 se ha presentado la propuesta de creación de un **índice ético para el mercado español**⁸, que recoja aquellas empresas que contemplen iniciativas sociales en su filosofía empresarial.

No son ajenos a esta preocupación los **fondos éticos o socialmente responsables**. Se estima que en Europa en junio de 2001 ya había 250 fondos de este tipo. En un reciente estudio elaborado por el Instituto Persona, Empresa y Sociedad (IPES)⁹ de la escuela de negocios ESADE, España sólo ofrecía en 2001 quince productos de este tipo, de los cuales siete eran éticos y solidarios, cinco ecológicos y tres solidarios, destacando en sus conclusiones la preocupante falta de información que existe en España sobre estos fondos y las variables que los rigen. Pero van apareciendo nuevas iniciativas en ese sentido. Al respecto, en el País Vasco estamos asistiendo al nacimiento de una nueva propuesta de la mano de la Fundación Fiare.

A nivel mundial, en enero de 1999 el secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, propuso ante el Foro Económico Mundial de Davos la idea de crear un Pacto Mundial o **Global Compact**¹⁰, propuesta que fue oficialmente lanzada en julio de 2000. El objetivo es fomentar el compromiso empresarial de respeto a los derechos humanos en sus normas laborales y también la defensa de un desarrollo sostenible. Actualmente se calcula que varios cientos de empresas en todo el mundo lo han suscrito, y en abril de este mismo año el propio Kofi Annan presentó la iniciativa en España, a la que ya se ha sumado más de 140 empresas españolas.¹¹ Es de destacar que casi la mitad de las empresas que han suscrito tal compromiso sean españolas.

Las propuestas realizadas por la iniciativa internacional **Global Reporting Initiative** (GRI)¹², surgida en 1997 como proyecto conjunto de la Coalition for Environmentally Responsible Economies y el Programa de Medio Ambiente de la ONU, están teniendo mucho eco en el estado español. Ello es en parte mérito de la Fundación Entorno, encargada de promover esta iniciativa en el ámbito nacional y de publicar las versiones traducidas al español. De hecho, el primer borrador de la guía se publicó en 1999, viendo la luz la versión definitiva en junio de 2000. Y a finales de 2002 se ha presentado la guía especialmente diseñada para el sector financiero, en una línea de trabajo que pretende recoger las especificidades sectoriales en el diseño del instrumento.

con el medio ambiente, como políticas de reciclaje o consumo energético y de responsabilidad social, como colaboración con el entorno, prácticas de recursos humanos y políticas de prevención de accidentes laborales.

⁷ Estas tres últimas se han incorporado en la última revisión anual del índice, realizada en septiembre de 2002, con 91 nuevas incorporaciones, de las cuales 39 son empresas europeas, entre ellas muchas presentes en España, como Carrefour. Se calcula que en este momento el índice incorpora al 12% de las 2.500 empresas que cotizan en el Dow Jones.

⁸ Entre los promotores de tal iniciativa encontramos al diario económico *Expansión*, las sociedades de Bolsa Españolas y FTSE, cuyo índice Footsie4Good tomará como ejemplo el índice español.

⁹ Patrocinado por la Fundación Caixa de Sabadell, este segundo estudio fue presentado en junio de 2002.

¹⁰ Véase www.globalcompact.org

¹¹ Las dos entidades promotoras en España son la Asociación Cultura pro Naciones Unidas y la Fundación Rafael del Pino.

¹² Iniciativa Mundial de Publicación de Información: Con sede en Amsterdam, dicha iniciativa ha sido promovida desde 1997 por la Coalition for Environmentally Responsible Economies (CERES) y por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y se ha convertido en abril de 2002 en una institución internacional independiente, dotada de una estructura de gobierno propia en la que participan todo tipo de grupos interesados, desde empresas e instituciones internacionales hasta organizaciones de la sociedad civil, consultores, etc.

El gran eco que está teniendo dicha iniciativa en el estado español se explica en parte por el apoyo a dicha línea de trabajo desde las **instituciones europeas**, para las que la responsabilidad social está adquiriendo un papel preponderante. Si bien en 1997 ya encontramos ciertos posicionamientos a su favor, con un dictamen desde el Parlamento Europeo¹³ seguido de una resolución¹⁴ relativa al tema, tenemos que esperar hasta marzo de 2000. Es entonces cuando el Consejo Europeo de Lisboa introduce este concepto en la Agenda Social Europea como una vía de contribución empresarial al objetivo establecido para 2010 de convertir la Unión Europea en la más competitiva y dinámica economía basada en el conocimiento, capaz de un crecimiento económico sostenible con más y mejores puestos de trabajo y una mayor cohesión social.

La propia Comisión Europea insta a las empresas de la Unión a que refuercen su responsabilidad social como fórmula para generar una actividad más productiva y rentable, para lo que presenta en julio de 2001 el **Libro Verde Europeo de la Responsabilidad Social**, titulado *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*¹⁵, donde habla de informe social entendido como documento que comunica los resultados de una evaluación del impacto social.

Este libro verde ha abierto un proceso de consulta y comunicación: Un año después de la publicación del libro verde, la Comisión ya había recibido más de 250 respuestas, procedentes aproximadamente la mitad de organizaciones patronales, empresas individuales o asociaciones de empresas y, el resto, de sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, así como de organizaciones locales, regionales, nacionales, europeas e internacionales, el mundo académico y otras personas interesadas. Tal nivel de respuesta nos da idea del auge que está adquiriendo la preocupación por la responsabilidad social corporativa en este cambio de siglo.

El proceso ha seguido su camino y ha generado una serie de respuestas institucionales en el ámbito de la Unión, donde podemos destacar el Dictamen del Comité Económico y Social al respecto aprobado en marzo de 2002, y la Comunicación de la Comisión relativa a *la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible*, con fecha de julio de 2002¹⁶.

En dicha comunicación, la Comisión parece decantarse por los informes denominados de «triple balance»¹⁷ -relativos a los resultados económicos, sociales y medioambientales- como ejemplo de prácticas correctas, y se remite a las directrices definidas por la *Global Reporting Initiative (GRI)* como un buen ejemplo de orientaciones a partir de las cuales se puede desarrollar un consenso para la elaboración de dichos informes. Es más, ya en su comunicación sobre una estrategia comunitaria en favor del desarrollo sostenible¹⁸, de 15 de mayo de 2001, la

¹³ CRESPO, R.: «Rapport su nom de la Commission des Affaires Sociales et de l'Emploi sur les Bilan Sociaux». Parlamento Europeo. *Documents de Seance*, serie A, A2-74/87, 25/5/87. 1987

¹⁴ «Resolución sobre los Balances Sociales». *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*. n°C246, jueves 9 de julio de 1987

¹⁵ http://europa.eu.int/comm/off/green/index_es.htm ó también http://europa.eu.int/comm/employment_social/social/csr/greenpaper_es.pdf

¹⁶ COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible. COM(2002) 347 final, Bruselas, 2.7.2002

¹⁷ “the triple bottom line”

¹⁸ Este concepto de ‘desarrollo sostenible’ fue propuesto ya hace más de 15 años, allá por el año 1987 en el *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, conocida como Comisión Brundtland, pero está siendo fuertemente

Comisión invitó a todas las empresas con un mínimo de 500 empleados y que cotizaran en bolsa a publicar en sus informes anuales a los accionistas un «triple balance» que midiera sus resultados con arreglo tanto a criterios económicos, como ecológicos y sociales («profit, planet and people»).

Y el 6 de febrero de 2003 el Consejo de la Unión Europeo ha presentado una resolución relativa a la responsabilidad social de las empresas, instando a los estados miembros a que avances en esta materia.

Específicamente en el campo medioambiental, donde se ha trabajado desde hace más tiempo a nivel europeo, la Comisión se compromete a fomentar la participación en el sistema de gestión y auditoría medioambiental (SGAM) como instrumento de responsabilidad social. Y se fija un plazo de dos años más, hasta mediados de 2004, para establecer directrices y criterios comunes en materia de medición, elaboración de informes y su validación. En esa fecha se compromete a publicar un informe sobre los avances en la responsabilidad social empresarial a nivel europeo y su integración en todas las políticas de la Unión Europea.

En esta tarea propone la creación de un *Foro europeo multilateral sobre la Responsabilidad Social Empresarial*, como respuesta a la petición de facilitar el diálogo entre las empresas y sus interlocutores, petición realizada por diversos participantes en el proceso de consulta abierto con el libro verde. Presidido por la Comisión, dicho foro reunirá a cerca de cuarenta organizaciones europeas de representantes de los empresarios, los trabajadores, los consumidores y la sociedad civil, así como a asociaciones profesionales y redes de empresas, siendo el resto invitadas en calidad de observadoras. Y fija un triple objetivo: el intercambio de experiencia y prácticas correctas entre los agentes a nivel europeo, la asociación de las iniciativas existentes en la UE y el posible establecimiento de un enfoque europeo y unas directrices comunes que faciliten el diálogo a escala internacional con terceros países, y la identificación y exploración de los ámbitos en los que es necesario reforzar la acción a nivel europeo.

A nivel estatal, el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Congreso de los Diputados ha publicado el 10 de mayo de este año 2002 una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre Responsabilidad social de las empresas. Esta propuesta establece la obligatoriedad de contar con un balance social para todas aquellas empresas que acudan o bien a la financiación en mercados organizados o a través de ofertas públicas de venta, o bien a procesos de adjudicación en concurrencia competitiva o a la obtención de créditos públicos.

En España la profesión contable no es ajena a estas preocupaciones, y la **Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)**¹⁹ ha anunciado este año 2003 la creación de una nueva comisión de estudio sobre responsabilidad social corporativa.

En el ámbito de las empresas nacionales encontramos síntomas optimistas. Es el caso del **BBVA**, cuyo presidente ha anunciado²⁰ en julio de este año que la entidad pondrá en marcha en

utilizado en los últimos años, en sustitución en muchos casos del término social, que queda más restringido en su significado de lo que lo fue en una primera etapa.

¹⁹ www.aeca.es.

2003 un proyecto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que se materializará con la publicación de una memoria social, la integración de la responsabilidad social en su nueva cultura corporativa y el nombramiento de un responsable y un comité de coordinación. No olvidemos que el antiguo Banco de Bilbao tuvo un papel muy importante en la introducción del balance social en España en los años 70 y 80, con la organización de unas importantes Jornadas sobre el tema²¹ y la publicación de un Balance social del Banco en 1978²², con una segunda edición ampliada a la totalidad del grupo bancario en 1982²³ y la promesa de una tercera edición para 1985, que no llegó a ver la luz, interrumpida por el proceso de fusión con el Banco Vizcaya, germen del actual BBVA. Dicha primera memoria ha visto la luz con motivo de la celebración de la Junta de accionistas del Banco este año 2003, bajo el título: *La Responsabilidad Social Corporativa en BBVA*. En el mismo sector, el presidente del BSCH ya ha anunciado un plan de responsabilidad social corporativa y la creación de un departamento para su desarrollo.

De todas formas, no son éstas las únicas empresas que están anunciando la creación de órganos específicos para esta tarea. Así, el grupo textil gallego INDITEX ha creado a mediados de 2001 un Departamento de Responsabilidad Corporativa²⁴, para controlar el cumplimiento del Código Ético interno de Conducta. En esa línea, por ejemplo, Ericsson cuenta con un director corporativo de sostenibilidad y medio ambiente y ha publicado su primer informe de sostenibilidad en 2002 que sustituye a la memoria medioambiental publicada desde 1996. Y el grupo español de transporte urgente MRW cuenta con un Departamento de Acción Social, que forma parte del Comité de Dirección. DVK Seguros cuenta con un departamento de Responsabilidad Social Corporativa y ha desarrollado su *Memoria de Sostenibilidad*, auditada por KPMG. Telefónica establece una política de reputación corporativa, denominación que también emplea BBVA al definir su modelo de Gestión de Reputación Corporativa, siendo estas dos últimas empresas fundadoras del Foro de Reputación Corporativa.

Ahora bien, recordemos que también ENRON, cuya reciente experiencia tanto está marcando a las empresas en todo el mundo, había construido una parte de su imagen pública sobre el respeto, la integridad y la transparencia como valores corporativos declarados. Tenía un Plan de Responsabilidad Social asignado a un miembro del consejo de administración y basado en el diálogo con los stakeholders o partícipes sociales. Asimismo, tenía un programa de diversidad entre sus empleados y entre sus proveedores. Contaba con programas sociales para reducir la brecha digital, promover el voluntariado y apoyar las comunidades en las que operaba. Y su memoria anual seguía el esquema de la triple cuenta de resultados: económicos, sociales y ecológicos.

Ciertamente, en España el ejemplo que está abriendo camino a nuevas experiencias es el *Informe de sostenibilidad* del ejercicio 2000 editado por **Tetra Pak España**. Tras una

²⁰ Anuncio realizado por su presidente Francisco González durante su intervención en el encuentro *El buen gobierno de las empresas: lecciones del caso Enron*, de los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid, y recogido en la prensa general.

²¹ *I Jornadas de Estudio sobre Economía y Sociedad*. Banco de Bilbao. Madrid, 1981.

²² Banco de Bilbao: *Balance Social del Banco de Bilbao de 1978*. Bilbao, 1979.

²³ Banco de Bilbao: *Balance Social del Grupo Bancario Banco de Bilbao 1979/81*. Banco de Bilbao. Bilbao, 1982.

²⁴ Algunos enmarcan esta iniciativa como reacción a la adquisición por parte de la ONG Setem de un paquete de acciones de la empresa con objeto de poder promover la implantación de políticas de responsabilidad social, en el marco de su campaña *Ropa Limpia*.

introducción sobre la historia, actividades y productos de la empresa, que ellos bautizan como ‘perfil empresarial’, presentan su resumen ejecutivo, en el que se define el ‘perfil de sostenibilidad’ de la empresa, definido en base a tres grandes ejes: el ámbito social, el económico y el medio ambiental.

Y definen los indicadores clave de cada una de estas tres dimensiones, contruidos con informaciones procedentes de los sistemas de calidad y medio ambiente y prevención de riesgos laborales, así como de las bases de datos del Departamento de Recursos Humanos. Para su determinación establecen un proceso interactivo de consulta con los grupos sociales interesados, para lo que se empleó el *Cuestionario a stakeholders de Tetra Pak para la elaboración del Informe de Sostenibilidad*.

Tras sucesivos capítulos donde explica con mayor detenimiento lo realizado en esos tres ámbitos por la empresa, adjunta una Validación de la Memoria de Sostenibilidad, firmada por AENOR, en la que se señala que “esta memoria ha sido validada según los requisitos establecidos por la Guía de 2000, para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, elaborada por el Global Reporting Initiative (GRI)”, con fecha de 27 de noviembre de 2001.

Este es el modelo que guía, por ejemplo, los avances del **Grupo Eroski** en la construcción de su informe al respecto, tal y como señala Marta Areizaga²⁵, Directora de Responsabilidad Social del Grupo, y en el que valoran grandemente la posibilidad de poder ser certificados por terceros respecto a la veracidad de lo contenido en el balance social, llámese éste como se llame. Eroski aparece recurrentemente en los rankings de mejores empresas españolas al respecto, es presentada como modelo y muestra la preocupación del cooperativismo de consumo por estas cuestiones. La Fundación Empresa y Sociedad recientemente ha destacado la labor que desempeña esta cooperativa en la financiación de proyectos sociales, los aspectos relativos a la acción social en colaboración con los trabajadores, el apoyo al empleo de personas desfavorecidas y, además, la selección según criterios sociales de los productos y servicios puestos en el mercado. Se espera la presentación pública de su primera Memoria de Sostenibilidad para este mismo año 2003.

El cooperativismo de consumo parecen estar especialmente sensibilizado al respecto y está apostando fuertemente por la implantación y mantenimiento de esta vía de información y gestión social en sus cooperativas. Como muestra, la propuesta de balance social diseñada para esta tipología cooperativa auspiciada por la Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios **HISPACOOP** en el Congreso de Consumidores Activos, celebrado en noviembre de 1997²⁶. O la Jornada sobre Compromiso social y transparencia en las cooperativas de consumidores, celebrada en Madrid el 21 de noviembre de 2002.²⁷

Desde 1998 **Mondragón Corporación Cooperativa** publica, dentro de su revista *Trabajo y Unión-Lankide* balances sociales con los datos agregados de la corporación. Y ha puesto en marcha un grupo de trabajo para el diseño de los indicadores a aplicar a las cooperativas del

²⁵ En su exposición dentro del seminario de expertos reunidos el 26 de junio de 2002 en Deusto.

²⁶ HISPACOOP: *Cooperativas de Consumidores y Usuarios: Consumidores Activos*. 1998

²⁷ Para más información, monica@hispaceop.es

grupo de cara a configurar memorias de sostenibilidad que resalten la especificidad cooperativa dentro del modelo GRI.

También las entidades pertenecientes a la Red **REAS** de Economía Solidaria han puesto en marcha un proceso similar y han diseñado unos indicadores de economía solidaria en base a los cuales evaluar las realizaciones de cada entidad.

Organizaciones encargadas de la auditoría externa y la certificación, como **AENOR**, empiezan a diseñar y poner en marcha procesos especialmente preparados para medir el comportamiento medio-ambiental y social de las organizaciones, no solo empresariales.

El Foro para la Evaluación de la Gestión Ética (**FORETICA**)²⁸ ha presentado en junio de 2002 un primer estudio sobre la responsabilidad social de las empresas españolas. También por estas fechas la ONG Economistas Sin Fronteras anuncia los resultados de un estudio sobre el comportamiento de la empresa española, analizando trece de sus principales compañías.²⁹

Estos temas empiezan a ser recurrentes en los Congresos y reuniones del ámbito empresarial. A modo de ejemplo, podemos señalar como el 21 de marzo de 2002 y dentro del 3º Foro Empresa y Desarrollo Sostenible, fue presentado en Barcelona el *Código de Buen Gobierno para la Empresa Sostenible*³⁰, promovido por la Escuela de Negocios IESE, la Fundación Entorno y PricewaterhouseCoopers, en el que han participado representantes empresariales³¹, de la administración y de organizaciones sociales. Dicho código propone establecer una Comisión Delegada dentro del máximo órgano de gobierno de la empresa para promover, supervisar y evaluar la incorporación de todas estas buenas practicas propuestas en el Código en las actividades, estrategias y funcionamiento de cada empresa. O como segundo ejemplo la jornada sobre *Reputación y Responsabilidad Social Corporativa*, organizada por la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), Vedior y Hay Group, en mayo de 2002.

Debido, además, a que en el pasado las empresas han abusado del balance social como instrumento de relaciones públicas, en su sentido más peyorativo, los destinatarios de estos informes son suspicaces respecto a la veracidad de lo allí señalado. Por ese motivo, están adquiriendo fuerza determinadas iniciativas mediante las cuales un tercero audita el comportamiento social de la empresa y expende un certificado de cara a otros. En este conjunto incluimos desde las etiquetas hasta los **certificados** expedidos por organizaciones como

²⁸ La idea de su creación surge en el X Congreso de Empresas de Calidad, celebrado en Barcelona en 1999. Y toma forma como asociación independiente en 2000, con los objetivos de fomentar la implantación de sistemas de gestión ética en las organizaciones, desarrollar los modelos para su evaluación, elaborar normas básicas y específicas de apoyo y formar evaluadores, asesores y auditores en la materia. Tiene su sede en Madrid y, tras un proceso de auditoría, extiende un certificado que confiere el derecho a usar la marca de *Gestión Ética*. www.foretica.es.

²⁹ Las empresas analizadas, todas ellas pertenecientes al IBEX-35, han sido Aguas de Barcelona, BBVA, Campofrío Alimentación, Corporación Maphre, Duro Felguera, Ercross, Gas Natural, Iberdrola, Indra, Repsol YPF, Telefónica, Santander Central Hispano y Unión Fenosa.

³⁰ Dicho Código tiene como misión desarrollar una herramienta que pueda ayudar a los máximos órganos de gobierno de las empresas españolas a integrar en sus actividades y decisiones los principios del desarrollo sostenible. E incorpora en su espíritu tanto los principios recogidos en el Global Compact de la ONU como en el Libro Verde europeo sobre la materia. www.foroempresasostenible.org

³¹ Entre ellas podemos citar Novartis, BASF, Freixenet, Gas Natural, Bosques Naturales, Enresa, Eroski, La Caixa, SEPI, AGBAR, Europ Assistance, Iberdrola, Ibermática, MRW, Endesa, Grupo Siemens, Ericsson, Banco de Sabadell, Unión Fenosa, FECSA, Dow Chemical, DuPont,...

AENOR. Ya están disponibles determinadas certificaciones como AA1000S³² y SA8000³³ para certificar las condiciones laborales en el mundo ante las presiones de los consumidores, o se preparan otros como los ISO Corporate Social Responsibility Standards, cuya informe final ha sido presentado en mayo de este año. En esta línea debemos interpretar noticias como la de que el grupo MRW obtuvo en diciembre de 2001 el Certificado Internacional de Responsabilidad Social SA8000-SGS, por el compromiso con sus trabajadores, proveedores, clientes y la sociedad. Dicho certificado está dirigido fundamentalmente a asegurar las condiciones laborales de la empresa y de sus proveedores. O que Carrefour España también anuncie que está en vías de obtener la certificación ISO 14001 de gestión ambiental y está aplicando las pautas del Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

Y ya en el ámbito más cercano, es destacable la creación de la **Fundación Social Bizkaia**, impulsada por la Diputación Foral, para promover iniciativas sociales entre las empresas del Territorio histórico y que planea establecer una etiqueta de ‘empresa social’. También es destacable las labores realizadas por la **Fundación Novia Salcedo** para el impulso de un grupo de trabajo CSR Bizkaia. O la reciente iniciativa del PSE-EE al Parlamento Vasco para promover la creación de una agencia pública que fomente la responsabilidad social de la empresa, bautizada como **Agencia Vasca para la Responsabilidad Social de la Empresa**.

Como podemos observar, estamos asistiendo a un boom de iniciativas. La cuestión a aclarar es si es la plasmación de una nueva ola en este campo, que remitirá a medio plazo o si más bien supone la instalación de una filosofía y herramientas que vienen con ánimo de permanencia dentro de los instrumentos de gestión empresarial moderna. El tiempo y la acción de los diversos agentes implicados nos dará la respuesta.

³² AccountAbility 1000: Basado en el *AA1000 Framework, Standard, Guidelines and Professional Qualification*, desarrollado por el Institute of Social and Ethical AccountAbility en 1999, su primer módulo AA1000S Assurance Standard ha sido presentado en junio de 2002.

³³ Social Accountability 8000: Esta certificación ha sido propuesta en 1997 por Social Accountability International (SAI), fundada en 1996 con otra denominación: Council on Economic Priorities Accreditation Agency (CEPAA) hasta el verano de 2000, en que cambió su denominación. Desde 2001 se trabaja con la segunda versión, tras su revisión periódica.